



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES.

como lo estubo adta el año de mil setecientos cinco y uno mandando q. por el Ayuntamiento pleno se execute los nombram^{tos} de Diputado, Depositario, y C^{no} del R. Pósito en el día de las elecciones de los Oficio de Regid^{or}, y en su virtud acordo lo siguiente

La Villa se una conformidad nombro p. Diputado del R. Pósito a esta Villa a Dⁿ Juan Josef Serrano Regidor, y por Depositario a Dⁿ Bernardo Lorenzo Mellinas p^o bajo las qualidades necesarias se avieno:

El Sr. Dⁿ J^oph^obal Mex^o nombro p. C^{no} del R. Pósito a Dⁿ Matias Lorenzo Gil conyudicamen se conformaron los D^{os} Dⁿ Juan^o Muñoz Dⁿ Josef de la Torre, y Dⁿ Juan Josef Serrano y los D^{os} Dⁿ Juan Soriano, Dⁿ Juan Spuche, Dⁿ J^oph^obal Muñoz Dⁿ Mig^o Ont^o y Dⁿ Juan Cayetano a Mig^o Rafael Onte^o quedando este elegido por tal C^{no} del Pósito por pluralidad de votos cuyos tres nombram^{tos} sean unicam^{de} para el año que viene de noventa y quatro

Tambien manifestó el ayuntamiento tener nombrados p. Comisarios para hilar terreno p. ararjar las tierras al Matadero en el d^o, la q. se dice ser de Dⁿ Juan Mellinas a Dⁿ Juan Josef Serrano Dⁿ Matias Lorenzo Gil y a Dⁿ Benito Azorin Sindico Personero con asistencia de Juan^o Pilaveri y lo firmaron los D^{os} Comisarios

los de que damos fe

Dⁿ Mig^o Joachin Sanchez Arruaga

Dⁿ Cristoval de la Cruz

Dⁿ Juan

